pentatuel

el desafío único

28 DE FEBRERO 2027

SAN RAFAEL MENDOZA



INDIVIDUALES: 100 km / POSTAS: 130 km

1500 m	50 km	15 km	25 km	8,5 km
2500 m	65 km	15 km	35 km	13 km

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



REGLAMENTO PENTATUEL 2027
INDIVIDUAL Y POSTA
18ª EDICIÓN

Pentatuel es una competencia combinada punto a punto que reune 5 disciplinas en tiempo corrido, a disputarse el día Domingo 28 de Febrero de 2027, en las categorías individual y/o posta con un tiempo de duración aproximado de 4:30 hs en la modalidad individual y de 5:30 hs en posta, con recorrido NON STOP. Las reglas son simples, una salida, varios puestos de control, lugares específicos de paso y una llegada.
Cabe aclarar que este reglamento puede ser modificado por la organización en cuaquier momento antes de la largada teniendo la obligación de comunicarlo a los participantes, pudiendo ser de forma verbal y bajo ningún concepto ni obligación tener que hacerlo de forma escrita.

1 - PRINCIPIOS GENERALES DEL EVENTO

1.1 – Naturaleza del Evento
El Pentatuel es una competencia deportiva multidisciplina desarrollada en entornos naturales abiertos y espacios urbanos, que involucra actividades de natación en aguas abiertas, enduro, kayak de río, mountain bike y pedestrismo.
Cada una de estas disciplinas implica riesgos propios, normales y previsibles derivados de la práctica deportiva en condiciones reales de terreno, agua, tránsito regulado y entorno natural.

1.2 – Asunción Voluntaria de Riesgo
La inscripción y participación en el evento implica el conocimiento y la aceptación expresa por parte del competidor de los riesgos inherentes a cada disciplina, incluyendo aquellos derivados de:
- Condiciones climáticas variables.
- Características propias del terreno o curso de agua.
- Interacción con otros competidores.
- Interacción con fuerzas de seguridad, cortes de calles y público en general.
- Obstáculos naturales o urbanos.
- Desgaste físico, fatiga y exigencia extrema.

El participante declara asumir voluntariamente dichos riesgos como parte esencial de la actividad deportiva.

1.3 – Obligaciones del Participante
Cada competidor declara:
- Conocer el reglamento en su totalidad.
- Conocer el recorrido correspondiente a su disciplina antes de largar.
- Encontrarse en condiciones físicas y técnicas aptas.
- Poseer la habilidad necesaria para afrontar la disciplina elegida.
- Cumplir estrictamente con los elementos de seguridad obligatorios.

El desconocimiento del recorrido o del reglamento no será admitido como justificativo.

1.4 – Medidas de Seguridad
La organización adoptará medidas razonables y proporcionales de seguridad acordes a la naturaleza del evento, sin que ello implique la eliminación total de los riesgos inherentes a la práctica deportiva.
La seguridad en deportes de aventura y pruebas combinadas no puede ser absoluta, dado que el riesgo forma parte esencial de su desarrollo.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



1.5 – Conducta de Terceros
La organización no será responsable por conductas imprudentes, antirreglamentarias o ilegales de terceros ajenos al evento, competidores, asistentes o espectadores que actúen fuera de las normas establecidas.

1.6 – Facultades de la Organización
La organización podrá modificar recorridos, distancias, horarios, modalidades o incluso suspender parcial o totalmente una disciplina cuando razones climáticas, de seguridad, indicaciones de autoridad competente o fuerza mayor así lo requieran.
Dichas decisiones serán preventivas, obligatorias e inapelables.

2- CATEGORÍAS
MODALIDAD INDIVIDUAL:
Es muy importante aclarar que se prohíbe el ingreso de los ayudantes a los parques cerrados (PARA TODAS LAS CATEGORÍAS MENOS PARA CORREDORES ESPECIALES), por lo tanto los competidores individuales no podrán ser ayudados en los mismos (parques cerrados) "Solo personal de la organización está autorizada para ayudar", tendrán que valerse por si solos durante toda la competencia (recorridos) pudiendo ser ayudados sólamente por orto competidor y controles de la organización acreditados. El no respetar ese punto del reglamento es sanción directa. LOS MENORES tendrán algún tipo de tolerancia previamente charlada y autorizada por la organización, caso (enduro).
Estas son las categorías para la modalidad individual.

CATEGORÍAS	EDAD
PROMOCIONALES	Edades libres
CUATRICICLOS	Edades libres
MENORES	14 a 19 clase: 2013-2008
JUNIOR	Hasta 29 años o clase: 1998
SENIOR	30 a 39 años: clase: 1997-1988
MASTER	40 a 49 años: clase: 1987-1978
VETERANOS	Más de 50 años: clase 1977 +
DAMAS	Edades libres

REQUISITOS CATEGORIAS INDIVIDUALES:

MENORES: Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por padre, madre o tutor ante escribano público autorizando la participación. Se autoriza a que sean acompañados en todas las disciplinas PERO es de carácter OBLIGATORIO que en las disciplinas ENDURO, KAYAK y MTB sean acompañado en TODO su recorrido por un mayor idóneo en dicha disciplina.

PROMOCIONALES: En esta categoría solo podrán inscribirse participantes que no hayan corrido nunca en Pentatuel de forma Individual o que no hayan quedado entre los 5 primeros puestos de la categoría en años anteriores. Los participantes nadarán solo 750 mts.

CUATRICICLOS: En esta los competidores realizarán todos el mismo recorrido solo que la parte de enduro lo realizarán en c uatriciclo. Esta categoría también participa de la premiación general.

DAMAS: Si hubiese más de 5 participantes se divide: en edades hasta 30 y mas de 30 años.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



MODALIDAD POSTAS:
Con el propósito de unificar criterios deportivos entre las principales pruebas combinadas del país, la organización del Pentatuel implementa a partir de la edición Nº18 un nuevo sistema de categorías para la modalidad postas, elaborado conjuntamente con las organizaciones del ***Pentatlón de San Juan y el Tetratlón de San Rafae***l, eventos integrantes del ***Campeonato Argentino de Pruebas Combinadas.***

Esta categorización tiene como finalidad facilitar la conformación de equipos y, al mismo tiempo, preservar el equilibrio competitivo, procurando que la diferencia de nivel deportivo entre los participantes sea la menor posible. De esta manera, se promueve una competencia más justa, transparente y atractiva para todos los equipos, respetando tanto el espíritu amateur como el desarrollo deportivo de quienes participan.

En la modalidad postas un participante puede realizar más de una disciplina siempre y cuando sean consecutivas.

CATEGORÍAS	SUMATORIA	REQUISITO
MENORES	Hasta 70 años	Límite de edad hasta 19 años
JUNIORS	Hasta 110 años	Límite de edad hasta 25 años
ADULTOS	Hasta 150 años	A partir de 20 años
MASTER	Hasta 200 años	A partir de 30 años
SENIOR	Hasta 249 años	A partir de 40 años
VETERANOS	Más de 250 años	A partir de 50 años
MIXTO	Edades libres	2 o 3 Mujeres
DAMAS	Edades libres	-
ELITE	Edades libres	-
PROMOCIONALES	Edades libres	No estar clasificado entre los 10 años antes
CUATRICICLOS	Edades libres	Participar en cuatriciclo en el enduro
EMPRESAS E INSTITUCIONES	Edades libres	Aval de empresa o institución
GIMNASIOS Y CLUBES	Edades libres	Aval de gimnasio o club
DESLIZADOR Y CREECK	Edades libres	Participar con deslizador o creek en el río
ELÉCTRICA	Edades libres	Participar con bicicleta eléctrica en el MTB

<u>REQUISITOS CATEGORÍAS POSTAS:</u>

MENORES: Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por padre, madre o tutor ante escribano público autorizando la participación. Se autoriza a que sean acompañados en todas las disciplinas PERO es de carácter OBLIGATORIO que en las disciplinas ENDURO, KAYAK y MTB sean acompañado en TODO su recorrido por un mayor idóneo en dicha disciplina.

PROMOCIONALES: En esta categoría solo podrán participar equipos en los que, como máximo, 2 de sus integrantes hayan competido anteriormente en el Pentatuel. Sin embargo, dichos integrantes no deben haber finalizado dentro de los 10 primeros puestos de la clasificación general en ediciones anteriores. La organización publicará en la página oficial de la prueba el listado de corredores que no podrán participar en esta categoría.

CUATRICICLOS: En esta categoría, la disciplina de enduro se realizará con cuatriciclos de libre cilindrada y relación, por el sendero especialmente marcado y delimitado para dicha categoría, el cual deberá ser reconocido previamente por cada corredor.
El recorrido corresponderá al circuito corto utilizado por los Individuales. Los participantes de esta categoría no formarán parte de la premiación general.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



DESLIZADOR O CREEK: En esta categoría, la disciplina de kayak se realizará con embarcaciones de libre elección dentro de las siguientes opciones: kayak deslizador o sit-on-top: de eslora libre; kayak de creek: con longitud máxima de 2,80 metros, equipado obligatoriamente con un pulmón de flotación.

INSTITUCIONES, GIMNASIOS Y CLUBES: Estas categorías están pensadas especialmente para principiantes, siendo requisito que la participación esté respaldada e incentivada por las propias instituciones, gimnasios o clubes, como una forma de promover la actividad física, la integración y la superación personal. Con el fin de mantener el espíritu de estas categorías, no podrán inscribirse corredores que hayan finalizado dentro de las 10 primeras posiciones de la clasificación general en ediciones anteriores del Pentatuel, ni deportistas con trayectoria reconocida en sus respectivas disciplinas. Ante cualquier duda, el comité organizador será el encargado de determinar la aceptación o no de un competidor. El objetivo principal de estas categorías es brindar igualdad de oportunidades y sumar nuevos adeptos al deporte.

ELÉCTRICA: En esta categoría, la disciplina del MTB se realizará con bicicleta eléctrica de libre KW, relación y rodado, por el circuito largo del MTB (inclusive dejando la posibilidad abierta a que sea más extenso que el resto de las postas). Los participantes de esta categoría no formarán parte de la premiación general.

3- PREMIACIÓN

Pentatuel premia a todas sus categorías en postas hasta el 3° puesto con trofeos, a los individuales hasta el 5° puesto. Todos los equipos e individuales que lleguen recibirán medallas. La premiación en efectivo será FIJA; para este año se entregará un total de ***$12.000.000***-, de la siguente manera:

INDIVIDUALES			
GENERAL DAMAS		**GENERAL CABALLEROS**	
1°	$ 1.000.000.-	1°	$ 1.000.000.-
2°	$ 800.000.-	2°	$ 800.000.-
3°	$ 600.000.-	3°	$ 600.000.-
4°	$ 400.000.-	4°	$ 400.000.-
5°	$ 200.000.-	5°	$ 200.000.-

POSTAS			
GENERAL POSTAS		**GENERAL POSTAS DAMAS**	
POS.	**PREMIO**	**POS.**	**PREMIO**
1°	$ 1.000.000.-	1°	$ 1.000.000.-
2°	$ 800.000.-	2°	$ 800.000.-
3°	$ 600.000.-	3°	$ 600.000.-
4°	$ 400.000.-	4°	$ 400.000.-
5°	$ 200.000.-	5°	$ 200.000.—

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



3-1 - PREMIACIÓN EN EFECTIVO – MODALIDAD DE PAGO

Debido a que las sumas correspondientes a la premiación en efectivo son significativas, la Organización ha determinado que el pago de los premios monetarios se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria.

Durante el acto de premiación, o inmediatamente finalizada la entrega de premios, los competidores individuales y los equipos que resulten premiados deberán presentarse ante la persona designada por la organización quien será el encargado de recepcionar los datos necesarios para efectuar las transferencias.

Cada competidor individual premiado deberá informar: Nombre completo / DNI / CUIT/CUIL CBU o alias bancario / Entidad bancaria correspondiente

En el caso de las postas, el equipo deberá designar a uno de sus integrantes como titular receptor del premio, quien será el único beneficiario de la transferencia. La Organización no intervendrá en la distribución interna del monto entre los integrantes del equipo, siendo dicha cuestión de exclusiva responsabilidad de los mismos.

Las transferencias comenzarán a efectuarse a partir del día lunes posterior al evento, dentro de los plazos administrativos habituales.

La falta de presentación de los datos bancarios requeridos podrá demorar la acreditación del premio, sin que ello genere responsabilidad alguna para la Organización.

4 - INSCRIPCIONES:

Abrirá el 10 de Noviembre de 2026 y por orden organizativo ***CERRARÁ EL MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 20:00HS. INDEFECTIBLEMENTE.***

En la reunión de presentación de competidores, el día SÁBADO 27 DE FEBRERO de 2026, deberán estar presentes LOS CINCO ITEGRANTES INDEFECTIBLEMENTE.

Todo participante de la modalidad INDIVIDUAL y los ENDURISTAS de la modalidad POSTAS deberán abonar el seguro médico que exige La Municipalidad de San Rafael y La secretaría de deportes de la Provincia de Mendoza.

El valor del mismo se dará a conocer los primeros días de Enero del 2027.

Para esta edición se realizarán 4 etapas de inscripción:

	1º PERIODO 10/11/26 - 30/11/26	**2º PERIODO** 01/12/26 - 31/12/26	**3º PERIODO** 01/01/27 - 31/01/27	**4º PERIODO** 01/02/27 - 24/02/27
INDIVIDUALES	***$250.000***	***$275.000***	***$300.000***	***$350.000***
POSTAS	***$400.000***	***$450.000***	***$500.000***	***$580.000***

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



5 - REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Cada posta deberá, en el momento de la inscripción, designar un capitán entre sus integrantes y darle un nombre de fantasía al equipo. Se podrán utilizar nombres de empresas la organización se reserva el derecho de rechazar un nombre que considere injurioso.

TODOS LOS COMPETIDORES TANTO DE INDIVIDUAL COMO DE POSTAS DEBERÁN PRESENTAR FIRMADO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y UN CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD FÍSICA EXTENDIDO POR UN PROFESIONAL MÉDICO MATRICULADO (RECOMENDAMOS CLÍNICO, CARDIÓLOGO O DEPORTÓLOGO) CONDICIÓN SINE QUANON PARA LA INSCRIPCIÓN.

A la inscripción el/los competidores deberán adjuntar un alimento no perecedero de 1kg. por competidor. Los alimentos serán donados al "CLUB IKA SAN RAFAEL" quienes se encargan de disrtibuirlos.

RECOMENDACIONES

Para poder inscribirse, los competidores indefectiblemente deberán presentar DNI o algún documento que acredite la edad del participante.
Los participantes deberán sumar a los costos de inscripción sus propios gastos de material, elementos, transportes, alojamientos previos y posteriores a la competencia y los costos de federación en las distintas disciplinas, en caso de ser necesario.
Pentatuel está dirigido a participantes responsables, bien entrenados, aptos para tomar decisiones que tengan el fin de salvaguardar su integridad física y con conocimientos para decidir que elementos utilizar en cada disciplina, además del material obligatorio.
Es responsabilidad total de los competidores el dominio y o conocimiento de los circuitos de carrera (por ello la organización asesora, marca e identifica los mismos previamente).
Durante la competencia los recorridos estarán marcados y el competidor debe seguirlos según el presente reglamento.

6 - SEGURO DE ACCIDENTE

Cada competidor estará cubierto por un seguro de accidente durante el desarrollo de la competencia. El mismo cubre lo sucedido durante el desarrollo de la disciplina en que participe el competidor, no así, lo que suceda en los tiempos de traslado de un P.C. a otro, ni tampoco en los tiempos de viaje desde y hacia la competencia.

7 - IDENTIFICACIÓN

Los competidores serán identificados por la pechera provista por la organización, la que deberán llevar puesta durante todo el recorrido excepto en la disciplina natación, en la que la marcación se hará con tinta indeleble en el brazo derecho. Toda indumentaria que los corredores utilicen por arriba de la cintura, deberá ir siempre debajo de la pechera.

8 - LA CARRERA

CRONOMETRAJE-CLASIFICACION

El tiempo del cronómetro comenzará con la largada de la competencia y se detendrá en forma parcial, con la entrada en cada parque cerrado, acumulando la disciplina siguiente el tiempo de cambio de indumentaria si es un participante individual y de la pechera si es una posta, cortando el mismo al final de la carrera, una vez cruzada la meta.
La organización podrá, a través de sus jueces, sumar tiempo a los competidores que estén penalizados, así como también obligarlos a detener su marcha en caso de actitudes que transgredan el presente reglamento.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



9 - LAS DISCIPLINAS

Para este año la organización ha convocado a distintas organizaciones para participar como coorganizadores de la prueba, delegando en ellas diferentes responsabilidades.
Cada coorganizador tendrá la tarea de marcar y fiscalizar la disciplina que le ha sido asignada, siempre basandose en el presente reglamento.

NATACIÓN – REGLAMENTO Y ANEXO DE SEGURIDAD

Distancias

POSTAS
Infantiles: 750 mts
Menores, empresas e instituciones: 1250 mts
Resto: 2500 mts

INDIVIDUALES
Promocionales y veteranos: 750 mts
Resto de categorías: 1500 mts

1. Lugar y condiciones

La prueba se desarrollará en el Lago El Nihuil.
Se trata de un espejo de agua natural que puede presentar variaciones de temperatura, corrientes, oleaje y condiciones climáticas cambiantes propias del entorno.
El participante declara conocer y aceptar estas condiciones como parte inherente de una competencia de aguas abiertas.

2. Aptitud física y responsabilidad personal

Para participar será obligatorio:
- Presentar certificado médico apto para competencia.
- Declarar bajo juramento saber nadar en aguas abiertas.
- Declarar no padecer afecciones cardíacas, respiratorias o cualquier condición incompatible con esfuerzos prolongados en agua fría.
- La participación implica la asunción expresa del riesgo propio de la actividad, incluyendo hipotermia, desorientación, fatiga, golpes o cualquier contingencia propia del medio acuático.

3. Equipamiento obligatorio

Será obligatorio:
- Gorro oficial provisto por la organización (uso obligatorio si así se dispone).
- Número identificatorio visible.
- Torpedo de seguridad para las categorías que la organización determine como obligatorio.
- Podrá utilizarse traje de neoprene.
- No está permitido el uso de elementos de propulsión ni asistencia externa.
- La organización podrá impedir la largada o retirar de competencia a quien no cumpla con el equipamiento exigido.

4. Recorrido y control

El circuito estará delimitado por boyas oficiales. No respetar el recorrido implicará penalización o descalificación. En todas las categorías se deberá salir del agua en el punto de control obligatorio y reingresar según el formato correspondiente.

"Modificación del recorrido por razones de seguridad"

La organización podrá, antes o durante la competencia, modificar distancias, trazado, modalidad de largada, puntos de control o incluso suspender la etapa de natación cuando las condiciones climáticas, el estado del lago, temperatura del agua, visibilidad, viento, indicaciones de autoridades competentes o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer la seguridad así lo aconsejen.
Dichas decisiones serán preventivas, obligatorias e inapelables para todos los participantes, no generando derecho a reclamo alguno.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



5. Seguridad y facultades de la organización

La organización dispondrá de:
- Embarcaciones y/o kayaks de apoyo.
- Personal de seguridad.
- Servicio médico y ambulancia en zona de largada/llegada.

La organización podrá:
- Suspender o acortar la prueba por razones climáticas.
- Neutralizar la competencia.
- Retirar del agua a cualquier participante que muestre signos de riesgo físico.
- Impedir la largada si las condiciones no son seguras.
- La decisión será inapelable y priorizará la seguridad general.

6. Conducta del participante

El competidor deberá:
- Obedecer indicaciones del personal de seguridad.
- Solicitar asistencia levantando el brazo si lo requiere.
- No interferir intencionalmente a otros nadadores.

El incumplimiento de estas normas podrá derivar en exclusión inmediata.

7. Responsabilidad

La organización no será responsable por:
- Conductas imprudentes del competidor.
- Incumplimiento del reglamento.
- Desobediencia a indicaciones del personal.
- Participación pese a no encontrarse en condiciones físicas adecuadas.



Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



ENDURO

Distancias
INDIVIDUALES, POSTAS MENORES, POSTAS EMPRESAS E INSTITUCIONES 50 km
POSTAS CUATRI: Circuito Individuales
RESTO DE POSTAS: 65 km

Las distancias podrán sufrir modificaciones por razones climáticas, de seguridad, disposiciones de autoridad competente o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

1. Vehículos
El tipo de moto o cuatriciclo deberá ser apto para el circuito y encontrarse en condiciones mecánicas seguras. Es exclusiva responsabilidad del competidor verificar el estado general del vehículo (frenos, transmisión, dirección, neumáticos, combustible, etc.). La organización podrá impedir la largada de vehículos que, a su criterio, no reúnan condiciones mínimas de seguridad.
No está permitido el cambio de moto o cuatriciclo durante la competencia.

2. Equipamiento Obligatorio
Es obligatorio el uso de:
- Botas de enduro/cross
- Remera manga larga
- Pantalón largo de enduro/cross
- Pechera protectora
- Casco de enduro/cross homologado
- Guantes de enduro/cross
- Antiparras

Para las postas es obligatorio además el uso de:
- Rodilleras
- Coderas

La falta de alguno de los elementos obligatorios impedirá la largada o podrá generar sanción y o descalificación.
El competidor asume plena responsabilidad por el uso correcto del equipamiento.

3. Naturaleza del Recorrido y Asunción de Riesgo
El circuito transita por terrenos naturales y campos privados, pudiendo presentar:
- Huellones
- Piedra suelta
- Polvo
- Zanjas
- Desniveles pronunciados
- Pendientes abruptas
- Cortadas
- Precipicios o zonas de caída lateral
- Sectores de baja visibilidad
- Animales sueltos
- Cruces o aproximación con otros competidores
- Cruce o aproximación con vehículos de la organización o de terceros.

El recorrido es de variada dificultad y exige dominio técnico del vehículo.
El competidor declara conocer que el enduro es una disciplina desarrollada en entorno natural abierto, donde los riesgos propios del terreno forman parte inherente de la actividad.
El participante asume voluntariamente los riesgos normales, previsibles y propios del deporte, comprometiéndose a circular con dominio pleno del vehículo y velocidad acorde a las condiciones del terreno.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



4. Reconocimiento del Recorrido

Es obligación del competidor conocer el recorrido antes de la largada.
La organización podrá habilitar instancias de reconocimiento previo, siendo responsabilidad exclusiva del participante informarse, recorrer y evaluar las condiciones del circuito.
El desconocimiento del trazado no será considerado atenuante ante incidentes o infracciones.

5. Señalización y Sistema de Seguridad

El circuito contará con señalización fija mediante cintas y controles de paso.
El formato de la disciplina enduro no contempla la presencia de banderilleros dinámicos que informen sobre incidentes ocurridos en el circuito (caídas, detenciones, obstáculos temporales u otros).
La detección de riesgos propios del terreno y de otros competidores forma parte de la conducción responsable del participante.
Cada competidor deberá mantener en todo momento el control de su vehículo, adaptando la velocidad a la visibilidad y condiciones del terreno.

6. Circulación y Trazado

El corredor deberá circular por los senderos encintados y podrá distanciarse como máximo 5 metros hacia ambos lados del mismo.
El no transitar por los lugares encintados podrá implicar sanción, recargo o descalificación, a criterio exclusivo de la organización.
En partes del recorrido los circuitos de motos y cuatriciclos pueden coincidir. Los competidores deberán tener la habilidad suficiente para sobrepasarse con el mayor cuidado posible, sin dañar la integridad de terceros.
El competidor alcanzado deberá facilitar el sobrepaso cuando resulte seguro hacerlo.

7. Controles de Paso

Habrá puestos de control fijos que registrarán el número de los competidores.
El no registro en un control implicará la aplicación de sanción, recargo o descalificación, a criterio exclusivo de la organización.
Las decisiones de fiscalización son inapelables.

8. Asistencia y Ayuda

No está permitida la ayuda externa durante el recorrido.
Se permitirá:
- Ayuda de otro competidor.
- Asistencia del personal acreditado por la organización.
- Asistencia del equipo únicamente en los puestos indicados para recarga de combustible o inflado de cubiertas.
- El competidor podrá ser remolcado por otro participante si la situación lo requiere.

9. Facultades de la Organización

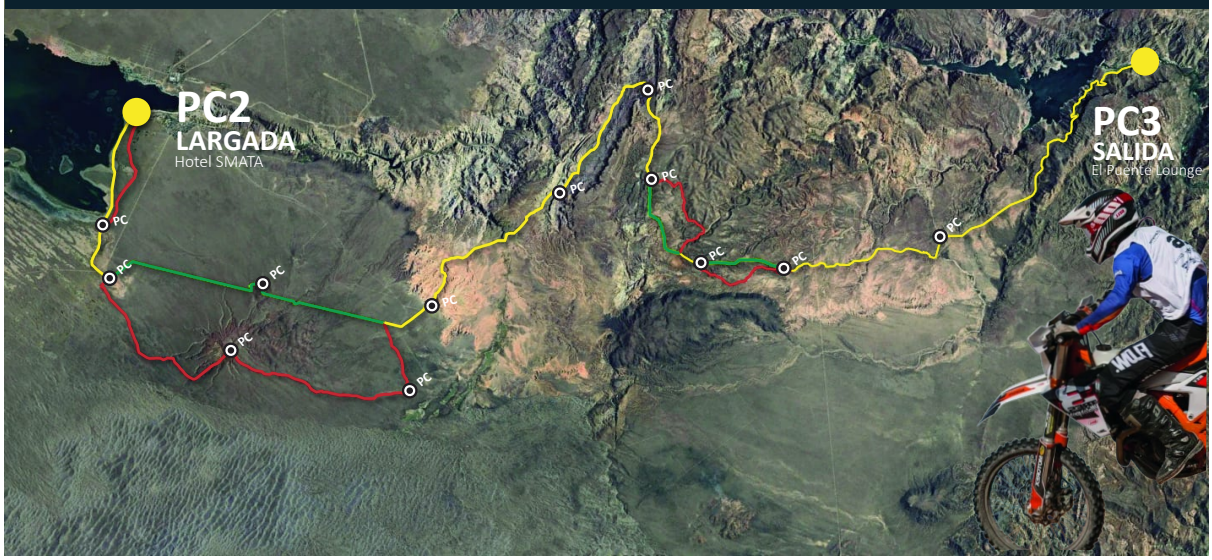
La organización podrá modificar el recorrido, neutralizar sectores, suspender parcial o totalmente la etapa o alterar su modalidad cuando razones climáticas, de seguridad, disposiciones de autoridad competente o cualquier circunstancia que comprometa la integridad de los participantes así lo aconsejen.
Estas decisiones serán preventivas, obligatorias e inapelables, no generando derecho a reclamo alguno.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



2º ETAPA: ENDURO

Circuito ambas modalidades.
Circuito individuales.
Circuito postas.



Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



KAYAK DE RÍO

Distancia
INDIVIDUALES / POSTAS: 15 km
La prueba se desarrollará en el Río Atuel.

1. Naturaleza de la Disciplina
La disciplina de kayak se desarrolla en un entorno natural abierto, en aguas corrientes, donde pueden presentarse:
- Variaciones de caudal
- Sectores de mayor velocidad de corriente
- Remolinos
- Obstáculos naturales (rocas, ramas, desniveles)
- Cambios bruscos de profundidad
- Sectores técnicos de navegación
- Presencia de otras embarcaciones

El participante declara conocer que el descenso en río implica riesgos propios de la actividad, tales como vuelcos, golpes contra rocas, atrapamientos parciales, arrastre por corriente o dificultades en el reingreso a la embarcación.

Asimismo, el competidor declara bajo su responsabilidad:
- Saber nadar adecuadamente en aguas abiertas
- Poseer capacidad para desplazarse por sus propios medios en aguas corrientes
- Contar con experiencia básica o haber evaluado su aptitud técnica para navegar en río
- Encontrarse en condiciones físicas y técnicas aptas para afrontar la disciplina.

La participación implica la aceptación voluntaria de los riesgos normales, previsibles y propios de la actividad.

2. Embarcaciones Permitidas
2.1. Kayak de velocidad (Libre elección según categoría habilitada)
- Longitud máxima: 5,20 metros
- Doble pulmón de flotación obligatorio
- Doble amarra en las puntas para sujeción y rescate
- No está permitido el uso de timón
- Se permite bomba de achique.



Ej. Kayak de fibra de vidrio o carbono de velocidad

2.2. Kayak Sit-On-Top Turístico plástico (autovaciable)
- Eslora libre
- Fabricación en serie
- Casco ancho y estable
- Permite reingreso rápido en caso de vuelco.

Ej. Kayak Sit-on-top


2.3. Kayak de Creek
- Longitud máxima: 2,80 metros para la categoría CREEK
- Diseño específico para aguas blancas
- Pulmón de flotación obligatorio.

Ej. Kayak Creek


La organización podrá impedir la largada de embarcaciones que no cumplan con las condiciones de seguridad exigidas. No está permitido el cambio de kayak ni de remo durante la competencia.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



3. Elementos de Seguridad Obligatorios
Cada competidor deberá contar con:
- Kayak autorizado según categoría.
- Casco homologado para kayak (no se aceptan cascos de ciclismo).
- Chaleco salvavidas homologado y correctamente colocado.
- Calzado adecuado (prohibido calzado de ciclismo).
- Pechera colocada sobre el chaleco.
- Pulmón de flotación obligatorio en kayaks creek.
- Sistema de sujeción firme del equipamiento.

La falta de alguno de estos elementos impedirá la largada o podrá generar recargo o hasta la descalificación.

4. Condiciones del Río y Caudal
La organización no posee capacidad alguna para regular el caudal del río Atuel, siendo dicha facultad exclusiva del Departamento General de Irrigación.
El caudal puede variar por decisiones técnicas, climáticas o de operación hidráulica, pudiendo modificar sustancialmente las condiciones de navegación.
Ante una eventual variación significativa de caudal, la organización podrá:
- Modificar el recorrido.
- Reducir distancia.
- Cambiar modalidad.
- Reasignar categorías.
- Suspender la etapa.

Estas decisiones serán preventivas, obligatorias e inapelables.
Se recomienda especialmente a quienes compitan con kayak de velocidad considerar una embarcación alternativa ante posibles variaciones de caudal.

5. ANTE SUSPENSIÓN DE ETAPA
La organización podrá suspender o neutralizar la etapa cuando las condiciones climáticas, el estado del río, indicaciones de autoridad competente o razones de seguridad lo aconsejen. La neutralización de la etapa tendrá como único objetivo preservar la seguridad de los participantes y garantizar la equidad deportiva.
La suspensión o modificación no generará derecho a reclamo alguno.
La orgnización ha diseñado un sistema ante la posible suspensión de la etapa de kayak.
Una vez llegado el individual o el endurista de la posta se le entrega un pasaporte al kayakista donde constará el horario oficial en que podrá iniciar la siguiente disciplina, el mismo se lo debe llevar al PC4 para lo que se les dará un tiempo de neutralización de 1:30 hora, el kayakista de posta entregará el pasaporte a su compañero de MTB.
Tanto el Individual como el competidor posta MTB presentarán el pasaporte en la carpa de tiempos para informar que llegaron. Cuando sea su tiempo de largada entrega el pasaporte y larga la competencia nuevamente.
Con el objeto de preservar la igualdad deportiva entre todos los competidores, la organización asignará un mismo tiempo oficial de kayak a la totalidad de los participantes, independientemente de que algunos hayan iniciado o incluso completado parcial o completamente la etapa antes de su suspensión.

6. Sistema de Seguridad y Rescate
La organización dispondrá de embarcaciones de apoyo y personal de seguridad distribuidos estratégicamente en el recorrido.
Sin embargo, el participante reconoce que:
- El rescate en río es una maniobra compleja.
- Puede existir demora razonable en la asistencia.
- La primera acción de seguridad es el autorescate.

Cada competidor deberá poseer conocimientos básicos de navegación en río y técnicas de autorescate.
La organización no garantiza asistencia inmediata en todos los sectores del recorrido.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



7. Responsabilidad del Participante
El competidor deberá:
- Mantener dominio de su embarcación en todo momento.
- Adaptar la navegación a las condiciones del río.
- Evitar maniobras imprudentes.
- Auxiliar a otro competidor en caso de emergencia si la situación lo permite sin comprometer su propia seguridad.

El desconocimiento técnico del río no exime de responsabilidad.

3º ETAPA: KAYAK





MOUNTAIN BIKE

Distancias
INDIVIDUALES: 25 km
POSTAS: 35 km

Las distancias podrán modificarse por razones climáticas, de seguridad o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo.

1. Bicicleta
La bicicleta deberá ser del tipo Mountain Bike (MTB), con libre relación de plato/piñón.
No está permitido el cambio de bicicleta durante la competencia.
Se permite el cambio de rueda únicamente en el parque cerrado que disponga la organización.
No estará permitida la ayuda externa para reparaciones mecánicas (pinchaduras, corte de cadena, ajustes, etc.). Las reparaciones deberán ser realizadas exclusivamente por el competidor.

2. Equipamiento Obligatorio
- Casco protector homologado (uso obligatorio durante toda la etapa).
- Se permite el uso de trabas automáticas.
La falta de casco implicará la inmediata descalificación.

3. Naturaleza del Recorrido y Asunción de Riesgo
El circuito se desarrolla en terrenos naturales y rurales, pudiendo presentar:
Caminos de ripio / Tierra suelta / Piedra / Arena / Huellones / Pendientes pronunciadas / Sectores técnicos / Polvo / Sectores de visibilidad reducida / Cruces con otros competidores / Posible presencia de animales o vehículos rurales

El recorrido no constituye un circuito cerrado de uso exclusivo, por lo que pueden existir factores externos propios del entorno natural.
El participante declara conocer que el Mountain Bike es una disciplina que implica riesgos propios tales como caídas, colisiones, golpes contra obstáculos naturales, pérdida de estabilidad y lesiones derivadas del terreno irregular.
La participación implica la aceptación voluntaria de los riesgos normales y previsibles del ciclismo de montaña.

4. Circulación y Conducta Deportiva
El competidor deberá:
- Circular dentro del circuito marcado por cintas.
- No distanciarse más de 3 metro hacia ambos lados del sendero marcado.
- Adaptar la velocidad a las condiciones del terreno.
- Mantener dominio pleno de la bicicleta en todo momento.
- Respetar a otros competidores en maniobras de adelantamiento.
- Está permitido transitar en tándem entre corredores.
No está permitido ser acompañado por particulares durante el recorrido. Esta situación será motivo de sanción tanto para el competidor individual como para el equipo en caso de Postas (excepto categoría especiales, según reglamento específico).

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



5. Reconocimiento del Recorrido

Es obligación del competidor conocer el circuito antes de la largada.
El desconocimiento del trazado no será considerado atenuante ante incidentes o infracciones.

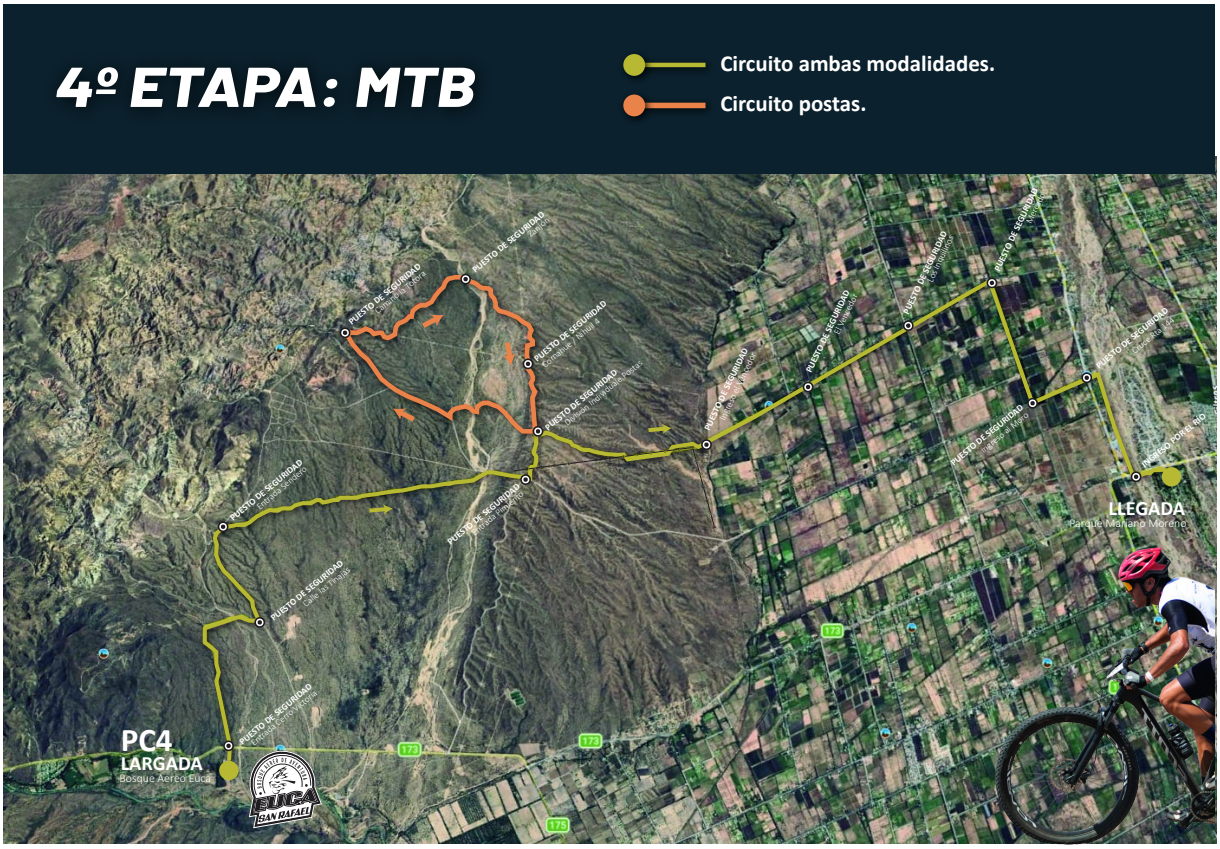
6. Controles y Fiscalización

El circuito contará con controles de paso.
El incumplimiento del recorrido oficial podrá implicar sanción, recargo o descalificación, a criterio exclusivo de la organización.
Las decisiones de fiscalización son inapelables.

7. Facultades de la Organización

La organización podrá modificar el recorrido, neutralizar sectores, alterar distancias o suspender la etapa cuando razones climáticas, de seguridad o indicaciones de autoridad competente así lo aconsejen.

-





PEDESTRISMO - (Coorganizador: Asociación Sanrafaelina de Atletismo)

Distancias
INDIVIDUALES: 8 km / POSTAS: 13 km
Las distancias podrán modificarse por razones de seguridad, climáticas o fuerza mayor, sin generar derecho a reclamo.

1. Recorrido y Condiciones de Circulación
El circuito se desarrolla mayormente por calles céntricas asfaltadas hasta llegar al Polideportivo Nº 1.
Durante el desarrollo de la competencia el tránsito será parcialmente interrumpido y regulado por personal afectado al evento (banderilleros y colaboradores), quienes realizarán cortes momentáneos a medida que los corredores transiten por los distintos sectores del recorrido.
No obstante, el circuito no constituye un cierre absoluto y permanente de la vía pública, pudiendo existir situaciones propias del entorno urbano tales como:
- Imperfecciones del pavimento
- Desniveles o cordones
- Cruces habilitados
- Presencia eventual de peatones o vehículos autorizados

El competidor deberá mantener en todo momento una conducta prudente, adaptando su desplazamiento a las condiciones del entorno.

2. Naturaleza de la Disciplina y Asunción de Riesgo
El participante declara conocer que el pedestrismo en vía pública implica riesgos propios de la actividad, tales como:
- Caídas
- Tropezones
- Golpes
- Deshidratación
- Agotamiento físico
- Colisiones involuntarias con otros competidores

La participación implica la aceptación voluntaria de los riesgos normales y previsibles de la disciplina.

3. Conducta y Seguridad
El competidor deberá:
- Mantener conducta deportiva adecuada.
- Respetar indicaciones del personal de control.
- Adaptar la velocidad a las condiciones del entorno.
- Evitar maniobras imprudentes que pongan en riesgo a terceros.

El incumplimiento del recorrido oficial podrá implicar sanción, recargo o descalificación.

4. Aptitud Física
Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas aptas para afrontar la distancia correspondiente.
La organización recomienda evaluación médica previa.
La participación implica declaración expresa de aptitud física y responsabilidad personal sobre su estado de salud.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



5. Indumentaria

La indumentaria deportiva es de libre elección.
Es obligatorio el uso visible de la pechera oficial colocada sobre cualquier otra vestimenta.

6. Facultades de la Organización

La organización podrá:
- Modificar el recorrido.
- Neutralizar sectores.
- Reducir distancias.
- Suspender la etapa.

Cuando razones climáticas, indicaciones de autoridad competente o situaciones de seguridad así lo aconsejen. Estas decisiones serán preventivas, obligatorias e inapelables.





10 - CUADRO DE DISTANCIAS Y REQUISITOS POR CATEGORÍAS

POSTAS						
CATEGORÍA	**EDAD**	**NATACIÓN**	**ENDURO**	**KAYAK**	**MTB**	**PEDESTRISMO**
MENORES	Hasta 70 años	1250 m	50 km	15 km - Deslizador/Creek	25 km	8 km
JUNIORS	Hasta 110 años	1250 m	50 km	15 km - Libre	25 km	8 km
ADULTOS	Hasta 150 años	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
MASTER	Hasta 200 años	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
SENIOR	Hasta 249 años	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
VETERANOS	Más de 250 años	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
MIXTO	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
DAMAS	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
ELITE	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
PROMOCIONALES	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
CUATRICICLOS	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
EMPRESAS E INSTITUCIONES	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
GIMNASIOS Y CLUBES	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Libre	35 km	13 km
DESLIZADOR Y CREECK	Edades libres	2500 m	65 km	15 km - Deslizador/Creek	35 km	13 km
ELÉCTRICA	Edades libres	2500 m	50 km	15 km - Libre	35 km - MTB Eléctrica	13 km

INDIVIDUALES						
CATEGORÍA	**EDAD**	**NATACIÓN**	**ENDURO**	**KAYAK**	**MTB**	**PEDESTRISMO**
PROMOCIONALES	Edades libres	750m	50 Km	15 km - Deslizador/Creek	25 km	8 km
CUANTRICICLOS	Edades libres	750m	50 km	15 km - Deslizador/Creek	25 km	8 km
MENORES	14 a 19	750m	50 Km	15 km - Deslizador/Creek	25 km	8 km
JUNIOR	Hasta 29 años	1500m	50 Km	15 km - Libre	25 km	8 km
SENIOR	30 a 39 años	1500m	50 Km	15 km - Libre	25 km	8 km
MASTER	40 a 49 años	1500m	50 Km	15 km - Libre	25 km	8 km
VETERANOS	Más de 50 años	750m	50 Km	15 km - Libre	25 km	8 km
DAMAS	Edades libres	1500m	50 Km	15 km - Libre	25 km	8 km

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



11 - CONTROLES DE PASO Y PUESTOS DE SEGURIDAD

Todos los competidores deberán pasar obligatoriamente por los controles fijos dispuestos por la organización durante el recorrido.
En caso de omitir un control, el competidor deberá regresar y cumplimentarlo.
El no registro en un control de paso implicará la aplicación de sanción, recargo o descalificación, a exclusivo criterio de la organización.
En el caso de las postas, la sanción podrá extenderse a la totalidad del equipo.

Función de los Controles:

Los controles de paso y el personal afectado a los mismos tienen como única función:
- Registrar el paso del competidor.
- Supervisar el cumplimiento del recorrido.
- Colaborar en tareas básicas de seguridad.

No es obligación del personal de control:
- Guiar al competidor.
- Indicar direcciones.
- Informar sobre errores de recorrido.
- Advertir sobre desvíos voluntarios.

Es responsabilidad exclusiva del participante conocer el recorrido previamente y transitarlo conforme la señalización oficial.

Alcance de la Función del Personal

El personal de controles y puestos de seguridad cumple tareas específicas y limitadas dentro de la organización.
La organización no será responsable por decisiones autónomas de los competidores respecto de su navegación, elección de trazado o interpretación del recorrido.

Conducta y Respeto

Cualquier falta de respeto, agresión verbal o conducta inapropiada hacia:
- Personal de organización
- Encargados de Parque Cerrado
- Puestos de Seguridad
- Controles de Paso
- Planilleros
- Asistencia Médica
- Colaboradores

Ya sea por parte del competidor o de familiares, asistentes o allegados, podrá implicar sanción, recargo o descalificación, a criterio exclusivo de la organización. En el caso de postas, la sanción podrá extenderse al equipo completo.

12- JURADO

El jurado está integrado por 5 jueces y las funciones serán.
Velar por que los competidores respeten la ética de la competencia.
Juzgar las transgresiones al reglamento.
Decidir las modificaciones de recorridos o del reglamento durante la competencia.
Sancionar las faltas al reglamento con penalidades de tiempo o expulsión de la carrera, POR PARTE DEL COMPETIDOR INDIVIDUAL O POSTA COMO ASÍ TAMBIÉN DE ASISTENTES Y ALLEGADOS A LOS MISMOS.
El jurado solo atenderá los reclamos presentados por el Capitán del Equipo en el caso de las Postas, por escrito y previo deósito de $100.000.- que serán devueltos si dicho reclamo trasciende.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



13- ATENCIÓN MÉDICA

Durante el desarrollo de la competencia la organización dispondrá de cobertura médica acorde a la magnitud del evento, incluyendo ambulancias y personal sanitario destinado a la asistencia primaria en caso de accidente o emergencia.

En caso de ser necesario, el competidor será trasladado al hospital público o centro médico privado dentro de la ciudad de San Rafael, según corresponda a la situación y disponibilidad operativa.

La asistencia brindada por la organización se limita a la atención primaria en el lugar del evento y al traslado inicial.

Toda atención médica posterior, estudios complementarios, tratamientos, rehabilitación o internaciones quedarán a cargo de la cobertura médica personal del participante o de la aseguradora contratada para el evento, conforme a las condiciones de póliza vigentes.

El participante declara conocer y aceptar que:

- La organización no presta servicios médicos integrales.
- La asistencia sanitaria brindada es de carácter inicial y de emergencia.
- La continuidad del tratamiento depende exclusivamente del sistema de salud correspondiente o de su cobertura personal.
- La participación en el evento implica la aceptación expresa de estas condiciones.

14- CLIMA Y CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las condiciones meteorológicas podrán motivar la modificación, neutralización, reducción o suspensión de cualquiera de las disciplinas previstas.

La organización evaluará las condiciones climáticas antes y durante el evento, pudiendo adoptar las decisiones que considere necesarias para preservar la seguridad de los participantes.

En caso de lluvia, viento, tormentas, variaciones de caudal, altas temperaturas u otras contingencias climáticas, la competencia no se suspenderá automáticamente, quedando la decisión final a exclusivo criterio de la organización.

Las modificaciones de recorrido, distancia o modalidad que pudieran adoptarse por razones climáticas podrán generar diferencias deportivas entre competidores, sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno.

Las decisiones adoptadas en materia climática serán preventivas, obligatorias e inapelables.

15- PENALIZACIONES

Faltar a los aspectos reglamentarios dispuestos en este reglamento, implicará la descalificación o sanción del competidor en el caso de ser INDIVIDUAL y de todo el equipo en el caso de participar en la modalidad POSTA.

La Misma será Evaluada por el Comité Organizador.

16- ABANDONO

Cualquier participante que decida abandonar, lo deberá COMUNICAR DE INMEDIATO, al próximo PC o banderillero de la organización.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



17 - PARTICIPANTES

Cada participante se inscribe bajo su exclusiva responsabilidad, con la salvedad de los menores de 18 años, que deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor.
Los equipos estarán integrados por 5 participantes o menos, pudiendo un mismo competidor realizar dos o más disciplinas.
El solo hecho de inscribirse implica que el participante sabe nadar para la primera y segunda disciplina.
Todos los participantes que se inscriben en PENTATUEL, lo hacen con el conocimiento de los riesgos que el desarrollo de la competencia puede llevarlo a enfrentar.
Descargan de antemano a la organización de toda responsabilidad penal o civil en caso de accidente corporal o material que pueda producirse antes, durante y después de la competencia firmando con la inscripción el formulario correspondiente.

18 - ASISTENTES

- El asistente es obligatorio y debe contar con movilidad.
- Debe estar debidamente acreditado por la organización, con una credencial identificatoria.
- La tarea de los asistentes será la de entregar y retirar los elementos que utilizarán los competidores.
- En ningún caso estará permitido el ingreso de los Asistentes a los PC.
- Cada competidor individual, debe acreditar dos Asistentes.
- La organización sugiere un asistente para la zona de El Nihuil y uno para la zona de Valle Grande, dado el corte de ruta que se produce en el Cañon del Atuel.
- Para la modalidad POSTA no se acreditarán asistentes por equipo. (Salvo contadas excepciones)
- Las faltas al reglamento y faltas de respeto por parte de los asistentes, familiares y allegados a los competidores irá en detrimento de los mismos.

19 - PATROCINIO

- Para publicidad de sus auspiciantes los competidores, en la indumentaria, podrán utilizar los siguientes elementos: calzas, gorras (no de natación), cascos, zapatillas, medias, trajes de neopreno, pantalones.-
- El lugar en el kayak para la colocación del calco con el número será el lado delantero izquierdo. El resto del kayak podrá ser usado por el competidor
- En la bicicleta el número estará ubicado en el frente. El resto de la misma puede ser utilizada por el competidor
- En la moto el lugar será el porta número frontal y el porta número lateral derecho. El resto de la misma puede ser utilizada por el competidor.
- El nombre de fantasía obligatorio a utilizar por los equipos puede ser el de una Empresa.

20 - RECLAMOS

Los reclamos deberán ser entregados por el CAPITÁN del equipo por escrito, previo depósito de $100.000, que serán devueltos si dicho reclamo trasciende.
Los reclamos verbales no serán permitidos.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas



21 - HORARIOS INGRESO A PC INDIVIDUALES :
La organización determina los siguientes horarios tope para la entrega de elementos que el competidor va a utilizar en el desarrollo de cada disciplina a los encargados de cada P.C.
Entendemos que por tratarse de una prueba en posta, se le debe respeto a la organización, pero mucho más a sus compañeros de competencia, por lo tanto se han dispuesto los siguientes horarios tope para entrar a cada P.C.

HORARIO LÍMITE INGRESO PC	
DISCIPLINAS	**HORARIOS**
Natación	8:30 Hs
Enduro	8:30 Hs
Kayak	9:30 Hs
Mtb	10:00 Hs
Pedestrismo	11:30 Hs

HORARIO LARGADA	
MODALIDAD	**HORARIOS**
INDIVIDUALES	9:00 Hs
POSTAS	9:00 Hs

PARQUES CERRADOS – HORARIOS Y PENALIZACIÓN ORGANIZATIVA:
Los parques cerrados (PC) estarán habilitados a partir de las 07:00 hs del día 28 de marzo de 2027.
Los horarios establecidos para el ingreso a cada parque cerrado son estrictos y de cumplimiento obligatorio.
La finalidad de dichos horarios es organizativa y logística, permitiendo que cada PC se encuentre cerrado y operativo en tiempo y forma, con los competidores y su equipamiento correctamente dispuestos antes del inicio de cada etapa.
El ingreso fuera del horario asignado no constituye una infracción deportiva sino una falta hacia la organización que afecta el normal desarrollo del evento.
Por tal motivo, el retraso será penalizado con una multa de $10.000 (pesos diez mil) por cada minuto de tardanza.
En caso de no abonarse la multa antes de la premiación, la organización podrá:
- Retener la entrega de premios hasta su cancelación.
- Convertir la penalización económica en un recargo de tiempo equivalente al tiempo de tardanza de ingreso al PC.
- Registrar la deuda para futuras ediciones o impedir la participación en eventos organizados por Aventuras Deportivas hasta su regularización.
La organización no se responsabiliza por la no presentación o tardanza de alguno de los integrantes de una posta en su correspondiente parque cerrado
Asimismo, la organización y los coorganizadores no se responsabilizan por la pérdida, extravío o sustracción de elementos personales o materiales dejados en los parques cerrados.
A tal efecto, se entregarán acreditaciones oficiales para asistentes autorizados, quienes serán los únicos habilitados para retirar elementos entregados por los encargados de cada PC. La responsabilidad sobre dichos objetos será exclusiva del competidor o equipo.

LA ORGANIZACIÓN A DISPUESTO QUE A PARTIR DE LA 9° EDICIÓN HABRÁ UN TIEMPO MÁXIMO PARA ENTRAR EN COMPETENCIA AL PARQUE CERRADO DE PEDESTRISMO, EL CUAL SERÁ A LAS 16:00 HS. AQUEL COMPETIDOR INDIVIDUAL O POSTA QUE NO INGRESO EN ESE HORARIO SERÁ NEUTRALIZADO EN ESE PARQUE CERRADO DADO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE LEVANTA EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN LAS CALLES.

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas

pentatuel #18

#eldesafíoúnico

www.pentatuel.com.ar

Copy ® Todos los derechos pertenecen a aventurasdeportivas